

OJO: Este formulario deberá ser completado solamente por:

- (1) Personas EE.UU.
- (2) Entidades EE.UU.

Guía del Cliente: Formulario W-9(SP)

(Asegúrese de completar el Formulario W-9(SP) revisado en febrero de 2015)

Campo Obligatorio

Campo Opcional

Nombre completo de la persona natural o entidad tal como aparece en la declaración de impuestos

Nombre del negocio o entidad no considerada como separada de su dueño - si es diferente al de arriba

Marque el encasillado correspondiente a su clasificación tributaria

Dirección física de la persona o entidad completando el formulario

Anote el Número de Identificación Tributaria (9 dígitos) en el encasillado correspondiente - Número de Seguro Social (SSN) para personas naturales EE.UU. y número de patrono (EIN) para entidades EE.UU.

Firma de la persona completando este formulario o del representante autorizado ejecutando este formulario a nombre de la entidad

Este formulario puede ser completado bajo un poder siempre y cuando el poder autorice al apoderado a firmar sobre asuntos tributarios

Form. **W-9(SP)**

(Rev. febrero de 2015)
Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Solicitud y Certificación del Número de Identificación del Contribuyente

Entregue el formulario al solicitante. No lo envíe al IRS.

1 Nombre (tal como aparece en su declaración de impuestos sobre el ingreso). Se le requiere anotar un nombre en esta línea; no deje esta línea en blanco.	
EJEMPLO	
2 Nombre del negocio/Nombre de la entidad no considerada como separada de su dueño, si es diferente al de arriba	
3 Marque el encasillado correspondiente para la clasificación tributaria federal. Marque sólo uno de los siguientes 7 encasillados:	4 Exenciones (los códigos aplican sólo a ciertas entidades, no a individuos; vea las instrucciones en la página 4):
☐ Individuo/empresario por cuenta propia o LLC de un solo miembro ☐ Sociedad anónima tipo C	Código de beneficiario exento (si alguno)
☐ Sociedad anónima tipo S ☐ Sociedad colectiva ☐ Fideicomiso/caudal hereditario	Código para la exención de la declaración conforme a FATCA (si alguno)
☐ Cia. de responsabilidad limitada (LLC). Anote la clasificación tributaria (C=Soc. anónima tipo C, S=Soc. anónima tipo S, P=Soc. colectiva) ▶	(aplica a las cuentas mantenidas fuera de los EE.UU.)
Nota: Para una LLC de un solo miembro que no es considerada separada de su dueño, no marque "LLC". Marque el encasillado en la línea anterior que corresponde a la clasificación tributaria del miembro-dueño único.	
☐ Otro (vea las instrucciones) ▶	
5 Dirección (número, calle y número de apartamento o de suite)	Nombre y dirección del solicitante (opcional)
6 Ciudad, estado y código postal (ZIP)	
7 Anote el (los) número(s) de cuenta(s) aquí (opcional)	

Parte I Número de identificación del contribuyente (TIN)

Anote su número de identificación del contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés) en el encasillado correspondiente. El TIN tiene que concordar con el nombre provisto en la línea 1 para evitar la retención adicional del impuesto. Para los individuos, éste es, por lo general, su número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés). Sin embargo, para un extranjero residente, empresario por cuenta propia o entidad no considerada como separada de su dueño, vea las instrucciones para la Parte I en la página 5. Para otras entidades, es su número de identificación del empleador (EIN, por sus siglas en inglés). Si no tiene un número, vea **Cómo obtener un TIN**, en la página 5.

Nota: Si la cuenta está a nombre de más de una persona, vea las instrucciones para la línea 1 y la tabla en la página 6 para recibir asesoramiento sobre cuál número debe anotar.

Número de Seguro Social	
o	
Número de identificación del empleador	

Parte II Certificación

Bajo pena de perjurio, yo declaro que:

- El número que aparece en este formulario es mi número de identificación de contribuyente correcto (o estoy esperando que me asignen un número) y
- No estoy sujeto a la retención adicional de impuestos porque: (a) Estoy exento de la retención adicional o (b) No he sido notificado por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) de que estoy sujeto a la retención adicional de impuestos como resultado de no declarar todos los intereses o dividendos o (c) el IRS me ha notificado que ya no estoy sujeto a la retención adicional y
- Soy ciudadano de los EE.UU. u otra persona de los EE.UU. (definido después) y
- El (los) código(s) de la Foreign Account Tax Compliance Act (Ley de Cumplimiento Tributario para Cuentas Extranjeras o FATCA, por sus siglas en inglés) anotado(s) en este formulario (si alguno) indicando que estoy exento de declarar conforme a FATCA es el (son los) correcto(s).

Instrucciones para la certificación. Tiene que tachar la partida 2 anterior si el IRS le ha notificado que usted en estos momentos está sujeto a la retención adicional de impuestos porque no declaró todos los intereses y dividendos en su declaración de impuestos. Para las transacciones de bienes inmuebles, la partida 2 no corresponde. Para los intereses hipotecarios pagados, la adquisición o abandono de bienes asegurados, la cancelación de deudas, las contribuciones a un arreglo de jubilación individual (IRA, por sus siglas en inglés) y, por lo general, los pagos que no sean intereses y dividendos, no se le requiere firmar la certificación, pero tiene que proveer su TIN correcto. Vea las instrucciones en la página 5.

Firme Aquí	Firma de la persona de los EE.UU. ▶	Fecha ▶
------------	-------------------------------------	---------

Si está exento de la retención adicional y/o la declaración conforme a FATCA anote en este encasillado todo código que le pueda corresponder

Nombre y dirección del solicitante - esta sección es opcional

Número de póliza si está disponible u otro número de referencia - esta sección es opcional

Número de Seguro Social (SSN) requerido para personas EE.UU.

Número de Patrono (EIN) requerido para entidades EE.UU.

Fecha en que se completó y firmo este formulario (mm-dd-aaaa)

Pan-American Life Insurance Group y sus sucursales y/o afiliadas no pueden proveer asesoría fiscal. Si tiene dudas sobre el particular, consulte con su asesor legal o fiscal.

